

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1494-2025-MPP/A

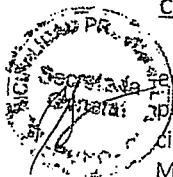
Puno, 30 de octubre de 2025.



STO:

Informe N° 1279-2025-MPP/GPP/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1395-2025-MPP/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás actuados que forman parte del presente expediente, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú;



Que, el art. 46 inc. 46.1) del Decreto Legislativo 1440; del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece son modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional: los Créditos Presupuestarios y las Transferencias de Partidas los que son aprobados mediante Ley: 1) Los Créditos Presupuestarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y 2) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;



Que, el art. 50, numeral 50.1, inciso 3 de la acotada Decreto Legislativo 1440 señala "Los saldos de balance, constituidos por recursos provenientes de fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, siendo así resulta procedente expedir Resolución con arreglo al citado texto Legal;

Que, el art. 22, numeral 22.2 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que, respecto a los saldos de balance, la determinación de su cuantía debe ser acorde al marco del cierre y conciliación de la ejecución del presupuesto. El registro financiero de dichos saldos no debe exceder del 15 de marzo. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la Entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, según el artículo 27°, numeral 27.1 e inciso c) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala: La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan;

Que, con Informe N° 1279-2025-MPP/GPP/SGP emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicito su aprobación y remisión a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Resolución que corresponda



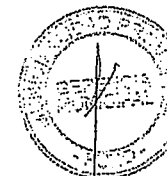
Municipalidad Provincial de Puno

de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional vía créditos suplementarios, la incorporación del saldo de balance y mayores ingresos, correspondiente al mes de octubre del presente, para lo cual anexo las notas modificatorias, hasta por la suma de S/. 1'796,833.00 (Un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles);



Que, a través del Informe N° 1395-2025-MPP/GPP emitido por Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita emisión de acto resolutivo para modificaciones presupuestarias por la incorporación por saldos de balance y mayores ingresos emitidos en el mes de octubre del ejercicio fiscal 2025 en el Presupuesto Institucional Vía Créditos Suplementarios de la Municipalidad Provincial de Puno bajo acto resolutivo, hasta por la suma de S/. 1'796,833.00 (Un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados (Rubro: 07. Fondo de Compensación Municipal, Rubro 08. Impuestos Municipales y seis mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles) y Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados (Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados), de acuerdo con el detalle del Informe del Subgerente de Presupuesto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORÍCESE, las modificaciones presupuestarias efectuados en el Nivel Institucional Vía Créditos Suplementarios por la Incorporación de Saldo de Balance, emitidos en el mes de octubre del ejercicio fiscal 2025, en la Municipalidad Provincial de Puno, hasta por la suma de S/. 1'796,833.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:



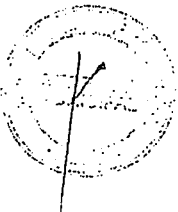
INGRESOS	DESCRIPCIÓN	MONEDAS
FF:	5. RECURSOS DETERMINADOS	1'641,866.00
RUBRO:	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	288,797.00
CLASIFICADOR:	1.9.11.11. SALDOS DE BALANCE	1'309,909.00
RUBRO:	08. IMPUESTOS MUNICIPALES	1'161,830.00
CLASIFICADOR:	1.9.11.11. SALDOS DE BALANCE	148,079.00
	1.1.5.3.2.1. INGRESOS POR SANCIONES TRIBUTARIAS	43,160.00
RUBRO:	18. CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	43,160.00
CLASIFICADOR:	1.9.11.11. SALDOS DE BALANCE	154,967.00
FF:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	154,967.00
RUBRO:	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	154,967.00
CLASIFICADOR:	1.9.11.11. SALDOS DE BALANCE	154,967.00
TOTAL INGRESO		1'796,833.00

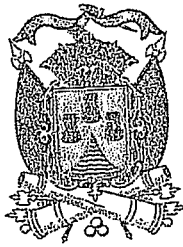
INGRESOS	DESCRIPCIÓN	MONEDAS
PLIEGO:	301593. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	1'641,866.00
FF:	5. RECURSOS DETERMINADOS	288,797.00
RUBRO:	07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,000.00
PROYECTO:	2230959. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NUEVA ESPERANZA, BARRIO MANTO DEL DISTRITO PUNO-PROVINCIA DE PUNO - PUNO	8,500.00
PROYECTO:	2236156. CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JICHUYO PAMAYA DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	7,000.00
PROYECTO:	2493932. REMODELACION DE AMBIENTE DE DISPENSACION Y EXPENDIO; REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) MERCADO LAYKAKOTA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO. DEPARTAMENTO PUNO.	25,000.00
PROYECTO:	2607692. CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO MULTIUSO EL BOSQUE DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	



Municipalidad Provincial de Puno

PROYECTO:	2703547. CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PLATAFORMA DEPORTIVA CERO ALCOHOL GERARDO ROJAS DEL BARRIO MACHALLATA DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	18,000.00
PROYECTO:	2235156. CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JICHUYO PAMAYA DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	12,500.00
PROYECTO:	2390922. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA DEL ATRACTIVO TURISTICO MIRADOR NATURAL CERRITO HUAJAPATA Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	11,000.00
PROYECTO:	2525662. CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DE LA AV. TITICACA DEL BARRIO PORTENO DEL DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,055.00
PROYECTO:	2555352. AMPLIACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOSA DE RECREACION MULTIUSO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	18,000.00
PROYECTO:	2535954. RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1113 (PUENTE ICHU), TRAMO; EMP. PU-1112 - EMP. PU-1115, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	34,392.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328960. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO THUNCO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	5,150.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328952. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LUQUINA GRANDE, DISTRITO DE CHUCUITO - PUNO - PUNO	7,725.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328924. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO AMPARANI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	12,875.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328946. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SACUYO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	18,025.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328974. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO VILLA JACHACACHI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	2,575.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328921. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO HUAYRAPATA, DISTRITO DE CHUCUITO - PUNO - PUNO	18,025.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328956. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO VILLA DE CGOTA, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO - PUNO	12,875.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0338999. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE YAHARICO, DISTRITO DE VILQUE - PUNO - PUNO	5,150.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328978. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CAMACANI, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO - PUNO	18,025.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328935. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHANCACHI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	18,025.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328936. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO PERKA, DISTRITO DE PLATERIA - PUNO - PUNO	7,725.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328943. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CULTA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO	12,875.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328977. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO TURISTICO UMAYO SILLUSTANI, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO	5,150.00
ACTIVIDAD:	5001267 - 0328982. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO HUACCOCHULLO-JATUCACHI, DISTRITO DE PICHACANI - PUNO - PUNO	5,150.00
RUBRO:	08. IMPUESTOS MUNICIPALES	1'309,909.00
PROYECTO:	2676444. ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y COMPUTADORA (LABORATORIO); EN LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	86,079.00
PROYECTO:	2321972. MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS Y URBANIZACIONES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-PUNO.	62,000.00
PROYECTO:	2659633. CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) I.E. 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	25,000.00
PROYECTO:	2695123. AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO RICARDO PALMAVILLA SANTA ROSA (JIRONES: LUZ VICTORIA CDRA 4 Y 6; VALVISA CDRA 1-3; WINÑAIMARCA CDRA 1; 30 DE AGOSTO CDRA 1; VILLA SANTA ROSA CDRA 1; REVOLUCION CDRA 6 Y 7) DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	30,000.00
PROYECTO:	2671359. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URBANIZACION AGRICULTURA DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	5,000.00
PROYECTO:	2245014. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DEL JIRON VIRGEN DE GUADALUPE, LOS LAURELES Y VIAS CONEXAS DE LA URBANIZACION VILLA LA FLORIDA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	175,800.00
PROYECTO:	2567205. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL IEI N° 275 DEL BARRIO LLAVINI DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	549,623.00
ACTIVIDAD:	5005611 - 01609873. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	17,400.00
ACTIVIDAD:	5000486 - 0001503. EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCIÓN, EDUCACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	20,220.00
ACTIVIDAD:	5009531 - 0030061. CASA DE ACOGIDA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	12,405.00
ACTIVIDAD:	5000002 - 0083914. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR DE LA GESTION MUNICIPAL	1,192.00
ACTIVIDAD:	5000718 - 0027547. REVALORACION DE LA CULTURA Y ANIVERSARIO	223,990.00
ACTIVIDAD:	5000939 - 0001508. MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	100,000.00





Municipalidad Provincial de Puno

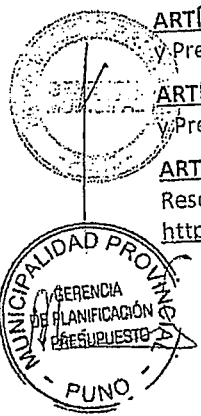
RUBRO:	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	43,160.00
PROYECTO:	2509672. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE AHUAYLLANI, PUSALAYA Y LOS SECTORES DEL CENTRO POBLADO DE ICHU DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,160.00
PROYECTO:	2668241. CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	18,000.00
PROYECTO:	2266352. MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	5,000.00
PROYECTO:	2793756. CONSTRUCCION DE CALZADA Y VEREDA EN EL(LA) PASAJE ANDINO (CUADRA 1 Y 2) DEL BARRIO TERCER MUNDO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	18,000.00
FF:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	154,967.00
RUBRO:	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	154,967.00
ACTIVIDAD:	5006003 - 0051414. MANTENIMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	40,000.00
ACTIVIDAD:	5000470 - 0089698. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	27,465.00
ACTIVIDAD:	5000621 - 0253995. ADMINISTRACION DE TERMINAL TERRESTRE	63,352.00
ACTIVIDAD:	5000718 - 0027547. REVALORACION DE LA CULTURA Y ANIVERSARIO	24,150.00
TOTAL EGRESOS		1'796,833.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto según la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás Áreas Orgánicas de la municipalidad para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Puno
 Lic. Javier Ponce Rosales
 ALCALDE

Municipalidad Provincial Puno
 Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
 SECRETARIO GENERAL

